



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, trece (13) de febrero del 2023.

CLASE DE PROCESO:	<i>INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR - V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL</i>
INCIDENTANTE:	JENNIFER CLARO MORENO
APODERADA:	XIOMARA DE CASTRO ESPITIA
DEMANDANTE:	MILEDYS MORENO JIMENEZ
DEMANDADO:	JOSE LUIS CLARO MORENO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00136-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART. 129 C.G.P.)

Teniendo en cuenta, las solicitudes de aplazamiento presentadas, por las apoderadas judiciales de la incidentante y la incidentada, este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 129 del C.G.P., en consecuencia, señalase el veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), diligencia que se realizará, de manera virtual, a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

Cabe anotar, que las pruebas a practicar, son las decretadas en providencia de mayo diez (10) del 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a32a417c9376a2c79dd70ddf8e06b74eb2a869397a6fe644ac4e343d392f410e**

Documento generado en 13/02/2023 09:07:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>